

INFORME DE JUSTIFICACION DE NO DIVISION EN LOTES DE LA OBRA

**“OBRAS DE REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE
PISCINAS MUNICIPALES CONFORME A MEMORIA
TECNICA VALORADA”.**

<u>TITULAR:</u>	M.I. AYUNTAMIENTO DE BUÑUEL
<u>C.I.F.:</u>	P 3110700 C
<u>EMPLAZAMIENTO:</u>	C/ Mayor nº 1
<u>LOCALIDAD:</u>	BUÑUEL (Navarra)

1.- OBJETO DEL INFORME

El Ayuntamiento de Buñuel, solicita informe al técnico que suscribe, como adjudicatario de la Realización de las Obras de “REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS MUNICIPALES”, para la justificación de la no división en lotes de la obra objeto de licitación indicada, de acuerdo el Artículo 41 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de Abril de Contratos Públicos, que entró en vigor el día 7 de mayo de 2018.

2.- JUSTIFICACION Y PLAZO DE EJECUCION

Las obras están definidas en el La Memoria Técnica Valorada presentada al Ayuntamiento de Buñuel. En dicha Memoria se contempla la ejecución de la obra de manera conjunta hasta su finalización, al tratarse su ámbito de actuación en un solo punto y teniendo la necesidad de dar continuidad a la Obra para su finalización antes del comienzo de la temporada estival, por lo que no se contempla la ejecución de forma fraccionada.

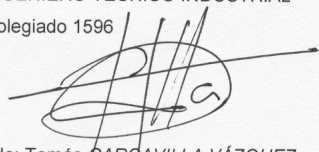
Por ello, la división en LOTES, y por lo tanto la coexistencia de dos Contratas diferentes en el mismo ámbito de actuación dificultaría su ejecución, tanto a nivel técnico como a nivel de coordinación de la seguridad y salud laboral de la obra.

El Plazo de Ejecución previsto para las Obras queda establecido en **50 días Naturales** desde la Adjudicación del Contrato.

3.- CONCLUSION

El Ingeniero que suscribe, como adjudicatario de la Dirección de Obra de “REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE BUÑUEL (NAVARRA)”, considera que la realización independiente de las obras comprendidas en el objeto del contrato podría dificultar la correcta ejecución de las mismas desde el punto de vista técnico, económico, e incluso administrativo.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Buñuel a 26 de Marzo de 2022.

INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
Colegiado 1596

Fdo: Tomás CARCAVILLA VÁZQUEZ